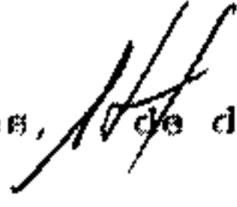


RESOLUCION  
Nº 1493/94

EXPEDIENTE Nº 2239/94  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.1661

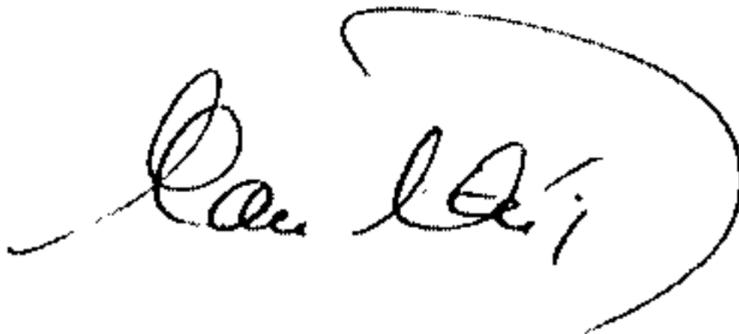
Buenos Aires,  de diciembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil solicita se decrete feriado judicial a partir del día 13 del corriente para los tribunales y organismos con sede en el inmueble de la calle Lavalle 1212 de esta Capital, en razón de carecer dicho edificio del suministro de energía eléctrica y de agua,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a partir del día 13 de diciembre del año en curso y hasta tanto se solucione el inconveniente señalado, para los tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación con sede en el inmueble de la calle Lavalle 1212 de esta Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



EDUARDO MOLINÉ O' CONNOR